

16/10/2023

Sujeto fue condenado por microtráfico y cultivo

Por tráfico ilícito de estupefacientes en pequeñas cantidades, hoy, en juicio oral fue condenado el acusado Leonardo Valenzuela a 818 días de presidio, 5 UTM y accesorias legales.



Durante la audiencia, efectuada la semana pasada, el Fiscal Manuel Soto, probó que el hecho se perpetró la madrugada del 17 de octubre del año 2019, mientras personal de la Brigada investigadora de delitos sexuales y menores de Punta Arenas, diligenciaban una orden de arresto, decretada por el Juzgado de Familia de Punta Arenas, concurriendo al domicilio donde se encontraba el acusado, percatándose que en su dormitorio existía un sistema indoor de cultivo de cannabis sativa con diversas plantas del género en su interior.

Con estos antecedentes, funcionarios de la PDI se comunicaron telefónicamente con el Fiscal de turno, quien dispuso la presencia en el lugar de personal de la Brigada Antinarcótics los que encontraron 15 plantas del género cannabis sativa en proceso de crecimiento, sin las autorizaciones correspondientes. Asimismo, siete bolsas de plástico con cannabis sativa y 43 bolsas plásticas pequeñas utilizadas para la dosificación de droga, y una balanza digital.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369